

“PROYECTO DE VÍAS RURALES RESILIENTES” DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BIRF No. IBRD 9722-EC.

CÓDIGO PROYECTO No. P504400

“REHABILITACIÓN DE LA VÍA EL DESEO – LA INMACULADA - CRUCE BUENO, CANTÓN YAGUACHI”

PERFIL DEL PROYECTO

SEPTIEMBRE - 2026

CONTENIDO

1	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO	4
2	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	4
3	DIAGNÓSTICO (IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA/ANTECEDENTES/ SITUACIÓN ACTUAL)	4
3.1	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR, ÁREA O ZONA DE INTERVENCIÓN DE INFLUENCIA POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	4
3.2	PROBLEMA IDENTIFICADO	5
3.3	ANTECEDENTES.....	6
3.4	LÍNEA BASE	7
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	8
5	JUSTIFICACIÓN	9
6	MARCO NORMATIVO.....	10
7	VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN	14
7.1	ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	14
7.2	ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE	14
7.3	ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) VIGENTE.....	14
7.4	ALINEACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	15
8	MATRIZ DE MARCO LÓGICO	15
8.1	OBJETIVO GENERAL	15
8.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
8.3	BENEFICIARIOS	16
8.4	METAS E INDICADORES DE RESULTADO	16
8.5	MARCO LÓGICO.....	16
9	SITIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (UBICACIÓN GEOGRÁFICA).....	17
10	PRESUPUESTO REFERENCIAL	19
11	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	19

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO	18
--	----

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 PROBLEMA IDENTIFICADO	5
TABLA 2 MATRIZ DE MARCO LÓGICO	16
TABLA 3 COORDENADAS DE UBICACIÓN.....	18



1 NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO

REHABILITACIÓN DE LA VÍA EL DESEO – LA INMACULADA - CRUCE BUENO, CANTÓN YAGUACHI DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista se compromete a entregar todos los productos de la obra en el **plazo de ciento ochenta (180) días**, que serán **contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato**, debiendo entregarse los productos en los tiempos establecidos conforme al cronograma previsto, hasta la recepción definitiva.

3 DIAGNÓSTICO (IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA/ANTECEDENTES/SITUACIÓN ACTUAL)

3.1 Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención de influencia por el desarrollo del proyecto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas desarrolla intervenciones de infraestructura vial orientadas a fortalecer la conectividad y movilidad de las zonas rurales de la provincia, en función de las necesidades de integración territorial, accesibilidad y desarrollo productivo.

En este contexto, la vía El Deseo – La Inmaculada – Cruce Bueno, ubicada en el cantón Yaguachi, provincia del Guayas, constituye un corredor vial de carácter rural estratégico que conecta recintos poblados y zonas agrícolas del sector. El tramo tiene una longitud aproximada de 5,05 km, iniciando en el recinto El Deseo y finalizando en el recinto Cruce Bueno, entre las coordenadas UTM WGS84 Zona 17S: 0+000 (652.639,32 E; 9'756.561,48 N) y 5+046,73 (656.252,64 E; 9'755.203,95 N).

La intervención proyectada contempla la rehabilitación integral de la vía mediante la implementación de una nueva estructura de pavimento, obras de drenaje longitudinal y transversal, señalización horizontal y vertical y adecuación de tramos urbanos mediante bordillos, cunetas y aceras, con el propósito de mejorar las condiciones de operación, seguridad vial y resiliencia de la infraestructura.

El área de influencia directa del proyecto comprende principalmente los recintos El Deseo, La Inmaculada y Cruce Bueno, pertenecientes a la parroquia Yaguachi Viejo (Cone), mientras que el área de influencia indirecta corresponde al resto del cantón San Jacinto de Yaguachi y sectores vinculados a la dinámica de movilidad y producción agrícola asociada al corredor vial.

3.2 Problema identificado

Tabla 1 Problema Identificado

Problema específico:	La vía El Deseo – La Inmaculada – Cruce Bueno presenta un avanzado deterioro estructural y funcional, evidenciado por desgaste severo del doble tratamiento superficial bituminoso, presencia de baches, deformaciones, hundimientos, pérdida de agregados y sectores con exposición de la subrasante, así como deficiencias en el drenaje longitudinal y transversal, condiciones que reducen la capacidad estructural y el nivel de servicio de la vía.
Causas:	Entre las causas identificadas se tienen: - Falta de mantenimiento rutinario, periódico y correctivo de la estructura de pavimento y de las obras de drenaje a lo largo del tiempo. - Condiciones geotécnicas desfavorables asociadas a suelos aluviales de baja capacidad portante y alta susceptibilidad a la humedad. - Presencia de nivel freático superficial y alta pluviosidad, que favorecen la saturación de la subrasante y el deterioro progresivo de la estructura vial. - Deficiencia e insuficiencia de drenaje longitudinal y transversal para el adecuado control de escorrentías superficiales. - Incremento de cargas vehiculares y tránsito de transporte pesado sin una estructura vial acorde a las solicitudes actuales de tráfico. - Ausencia o deterioro de señalización horizontal y vertical y de infraestructura complementaria de seguridad vial.
Efectos:	Entre los efectos identificados se tienen: - Incremento de tiempos de desplazamiento y costos de operación y mantenimiento vehicular. - Dificultades de conectividad y accesibilidad entre recintos rurales, zonas productivas y centros poblados del cantón Yaguachi. - Afectaciones al transporte de productos agrícolas y a la dinámica económica y productiva del sector. - Mayor riesgo de accidentes de tránsito debido a las condiciones deficientes de la superficie de rodadura y señalización vial. - Acumulación de agua sobre la calzada y deterioro acelerado de la infraestructura vial durante eventos de lluvia. - Limitaciones en el acceso oportuno de la población a servicios básicos, educación, salud y actividades comerciales.

3.3 Antecedentes

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son responsables del sistema vial provincial¹, adhiriéndose a la normativa nacional, poseen el mandato de planificar, construir y administrar la red vial provincial. El GADP-G ha impulsado su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Guayas 2024-2027², el cual a través de su objetivo de gestión #10 busca *ampliar y mejorar la infraestructura vial provincial para garantizar el transporte y movilidad eficiente para todas las personas, fortaleciendo la articulación con el resto del país*.

La red vial de Guayas abarca 7.302,06 km, de las cuales 882.49 km (12.09%) corresponde a la red estatal que es responsabilidad del MTOP, y 6,419.57 km pertenece al sistema vial provincial a cargo del GADP-G. Además, cuenta con 249 puentes; que se están deteriorando debido a las limitadas inversiones, la falta de una gestión adecuada de los activos viales y el aumento de los fenómenos naturales debido al cambio climático. El estado de las carreteras de la red provincial se clasifica del siguiente modo: 22% en buen estado (1,410.95 km), 66% de las carreteras en estado regular (4,246.33 km) y 12% en mal estado (762.30 km).

De los 15,900 km² de superficie total de la provincia, el 58.8% es susceptible de sufrir inundaciones de al menos 25 centímetros, mientras que un 93.5% se caracteriza encontrarse en zonas de alta peligrosidad sísmica. Estas inundaciones tienen un impacto significativo en la población, causando desplazamientos temporales, daños a las infraestructuras, pérdidas económicas y riesgos para la salud pública.

El GADP-G, en el marco de sus competencias, gestiona la Red Vial Provincial a través de diversos modelos de administración, que incluyen gestión directa, contratación pública tradicional y modelos de gestión delegada. Estas estrategias abarcan actividades clave como construcción, rehabilitación, mantenimiento, reconstrucción, ampliaciones y mejoramientos viales, las cuales son esenciales para garantizar la funcionalidad del sistema de transporte terrestre.

El mantenimiento constante de la infraestructura vial es fundamental para preservar la calidad del servicio al usuario, evitando el deterioro prematuro de los pavimentos y sus estructuras complementarias. Para ello, se requiere de inversiones estratégicas y oportunas, alineadas con un enfoque de gestión integral de pavimentos. A su vez, la demanda vehicular ha experimentado un crecimiento sostenido, tendencia que se proyecta al alza en función de las iniciativas que el GADP-G está implementando para cumplir con los objetivos establecidos en su PDOT.

¹ Resolución CNC - 009 - 2014. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) de 2010.

² Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia (PDOT) del Guayas 2024-2027.

En este contexto, el GADP-G, en coordinación con el Banco Mundial, ha logrado el financiamiento del Proyecto Vías Rurales Resilientes (P504400), destinado a fortalecer la infraestructura vial provincial y contribuir al crecimiento económico inclusivo en un entorno de riesgos naturales crecientes debido al impacto del cambio climático. El objetivo del proyecto es mejorar la conectividad y la resiliencia del transporte en áreas rurales prioritarias, promoviendo su desarrollo económico y social.

El GADP-G ha priorizado las intervenciones en carreteras y puentes mediante los siguientes criterios:

- Conectividad estratégica entre centros poblados, especialmente en zonas vulnerables a inundaciones debido a los efectos del cambio climático.
- Enfoque en proyectos con un alto impacto social y económico, favoreciendo a los sectores productivos y turísticos de las comunidades beneficiadas.
- Atención a tramos viales en límites provinciales históricamente desatendidos.

El Componente 1 del Proyecto Vías Rurales Resilientes (P504400), denominado *"Construcción y Rehabilitación de Carreteras Rurales"*, incluye el subcomponente 1.a. denominado *"Rehabilitación de Carreteras Rurales"*, el cual se enfoca en la ejecución de las obras viales, la fiscalización y el mantenimiento de siete vías rurales, incluida la rehabilitación de las estructuras viales, la sustitución de las estructuras de drenaje, las rectificaciones geométricas y la señalización.

La ejecución de este proyecto contribuirá a la solución de problemas de movilidad a los centros poblados de los recintos El Deseo, La Inmaculada, Cruce Bueno, además mejorará la infraestructura vial existente del Cantón Yaguachi

consecuentemente mejorando la calidad de vida de las personas que viven en el área de influencia del Proyecto, fortaleciendo el desarrollo de sus actividades diarias, accediendo a servicios públicos de vital importancia como son centros de salud, educación y seguridad.

3.4 Línea base

La vía El Deseo – La Inmaculada – Cruce Bueno corresponde a un corredor vial rural de aproximadamente 5,05 km, ubicado en el cantón Yaguachi, provincia del Guayas, cuya funcionalidad es fundamental para la conectividad entre recintos poblados, zonas agrícolas y áreas de actividad productiva del sector. La vía actualmente se encuentra operativa; sin embargo, presenta condiciones deficientes de servicio y limitaciones técnicas que afectan su funcionalidad y seguridad.

La infraestructura existente está conformada por una superficie de rodadura de doble tratamiento superficial bituminoso que evidencia desgaste generalizado, pérdida de agregados, deformaciones, baches y sectores con afectación estructural, lo que disminuye la capacidad de soporte y genera una circulación vehicular irregular. Asimismo, se

identifican deficiencias en el drenaje longitudinal y transversal, ausencia de infraestructura peatonal en sectores poblados y señalización vial insuficiente, condiciones que incrementan el riesgo operativo y aceleran el deterioro de la vía.

El corredor se emplaza sobre una llanura aluvial de baja pendiente, con presencia de suelos finos de baja capacidad portante, alta susceptibilidad a la humedad y nivel freático superficial, condiciones geotécnicas que influyen directamente en el comportamiento estructural del pavimento y en la vulnerabilidad de la infraestructura frente a eventos de precipitación intensa.

La vía constituye un eje de movilidad esencial para los recintos El Deseo, La Inmaculada y Cruce Bueno, cuya dinámica económica se encuentra principalmente vinculada a actividades agrícolas y de transporte local. Las condiciones actuales de la infraestructura generan afectaciones en tiempos de desplazamiento, costos de operación vehicular y accesibilidad a servicios básicos, comercio y centros poblados.

En función de estas condiciones, el proyecto ha sido incorporado dentro del Proyecto "Ecuador – Guayas: Proyecto de Vías Rurales Resilientes (P504400)", financiado mediante el Convenio de Préstamo BIRF N.º 9722-EC, contemplando la rehabilitación integral del corredor vial mediante la ejecución de una nueva estructura de pavimento, obras de drenaje longitudinal y transversal, señalización horizontal y vertical y adecuación de tramos urbanos mediante bordillos, cunetas y aceras.

El proyecto corresponde a fase de ejecución de obra y cuenta con estudios y diseños definitivos aprobados, incluyendo planos, especificaciones técnicas, presupuestos, análisis de precios unitarios y cronograma de ejecución, los cuales constituyen la base técnica para el proceso de contratación y ejecución de las obras previstas.

4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance propuesto del proyecto incluye:

- Construcción de la vía
- Construcción de obras de drenaje transversal y longitudinal.
- Implementación de señalización horizontal y vertical.
- Adecuación de secciones urbanas con bordillos y aceras.
- El diseño preliminar garantiza el cumplimiento de los parámetros de diseño, seguridad, capacidad vial y un adecuado nivel de servicio.

Esta vía representa un eje de conectividad entre áreas rurales y centros de comercio, siendo clave para el transporte de productos agrícolas, ganaderos y de consumo diario.

Este proyecto contribuye directamente a los objetivos estratégicos institucionales del GADP-G, al mejorar la conectividad, accesibilidad y seguridad vial del sistema de transporte rural, mediante mecanismos efectivos de control técnico y trazabilidad.

El proyecto contempla la intervención a lo largo de una longitud de 5.05 km y según las Normas de Diseño Geométrico 2003 del MTOP la vía se clasifica como Carretera Clase III, con un TPDA proyectado de 670 vehículos mixtos/día a 20 años.

Este conjunto de intervenciones busca garantizar una vía funcional, segura, sostenible y con mayor vida útil, alineada a los lineamientos estratégicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y del Proyecto Vías Rurales Resilientes (P504400).

En este contexto, en los documentos del proyecto se han incorporado las recomendaciones y medidas técnicas de resiliencia derivadas de la consultoría especializada, orientadas a mitigar los riesgos e impactos asociados al cambio climático y a las amenazas de origen natural identificadas, así como a garantizar la sostenibilidad, funcionalidad y accesibilidad de la infraestructura vial a largo plazo. En consecuencia, el contratista deberá considerar dichas medidas dentro de la ejecución de las obras, de conformidad con los planos, especificaciones técnicas y demás documentos que forman parte del proyecto.

Asimismo, el contratista deberá revisar e implementar las recomendaciones establecidas por la Consultoría de Auditoría de Seguridad Vial, las cuales han sido incorporadas en los documentos del proyecto con el propósito de prevenir y mitigar riesgos de seguridad vial y garantizar condiciones seguras para los usuarios de las vías y puentes intervenidos. Previo a su ejecución, el contratista deberá verificar su factibilidad técnica en campo y coordinar su implementación con el administrador del contrato y la fiscalización. Las medidas aceptadas deberán reflejarse, según corresponda, en los planos, especificaciones técnicas, presupuesto y programación de obra, dejando constancia documentada de su ejecución. En caso de que alguna recomendación no resulte técnicamente viable, el contratista deberá presentar la respectiva justificación técnica y, de ser aplicable, proponer una medida alternativa que permita mantener un nivel de seguridad equivalente o superior.

5 JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Provincial del Guayas ha recibido un préstamo del Banco Mundial BIRF No. 9722-EC para implementar el Proyecto "*Vías Rurales Resilientes*" que incluye 15 intervenciones en rehabilitaciones de vías y construcción de puentes, dentro del cual se encuentra recursos para financiar la REHABILITACIÓN DE LA VÍA EL DESEO – LA INMACULADA – CRUCE BUENO, EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.

Actualmente, el estado de la vía presenta deterioro en su doble riego, presencia de baches, deficiencias de drenaje y ausencia de señalización vial adecuada, lo cual afecta directamente la movilidad, encarece los costos logísticos y compromete la seguridad de los usuarios.

Esta situación ha sido agravada por la exposición constante a eventos climáticos adversos, como lluvias intensas, y por el tránsito de vehículos pesados, sin una intervención

estructural desde hace más de una década. El proyecto de obra ya cuenta con estudios definitivos y aprobados. En este contexto, el proyecto de rehabilitación y asfaltado responde a una necesidad técnica urgente y a un mandato institucional enmarcado en el artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 42 del COOTAD, que asigna a los GAD Provinciales la responsabilidad de construir y mantener el sistema vial de su jurisdicción.

La obra también se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente, el Plan Estratégico Institucional del GADP-G, y los compromisos establecidos en el marco del Proyecto de Vías Rurales Resilientes (P504400) suscrito con el Banco Mundial. En concordancia con el marco legal y el Convenio de Préstamo BIRF 9722-EC, esta obra constituye un elemento clave del Subcomponente 1.a "Rehabilitación de Carreteras Rurales", del Componente 1 del proyecto.

Esta intervención se fundamenta en los principios de accesibilidad, sostenibilidad, equidad territorial y fortalecimiento de capacidades productivas rurales.

Finalmente, el proyecto impulsará la reactivación económica local mediante la generación de empleo directo, facilitará el acceso a servicios sociales básicos y promoverá una mayor integración regional. La inversión en esta obra constituye un paso clave hacia una red vial provincial más resiliente, eficiente y segura.

6 MARCO NORMATIVO

Constitución de la República de Ecuador R.O. N° 449 – octubre 20, 2008

Art. 238.- "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional (...)"

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: numeral 2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD

Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...)

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de

universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: (...)

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Art. 129.- Ejercicio de la competencia de vialidad. - El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: (...) Al gobierno autónomo descentralizado provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (...).

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. - Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión (...).

Art. 338.- Cada gobierno autónomo regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno.

Consejo Nacional de Competencias (CNC), mediante la Resolución 009-CNC-2014

Art. 10. - Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales. - En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, el ejercicio de las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión de la red vial provincial, articulada a la normativa nacional vigente.

Art. 11.- Rectoría local. - En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, y de conformidad con la rectoría nacional, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, definir la política local y emitir lineamientos y directrices locales para el adecuado ejercicio de la competencia en la red vial provincial.

Art. 14.- Control local. - En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en el

ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, las siguientes actividades de control:

1. Controlar el cumplimiento de normas, contratos y especificaciones técnicas vigentes en estudios técnicos y obras de infraestructura vial provincial. (...)
3. Controlar el cumplimiento de las directrices y lineamientos que permitan garantizar las condiciones óptimas de circulación y seguridad en el servicio de la red vial provincial. (...)
5. Elaborar informes técnicos de fiscalización y/o supervisión de obras de infraestructura vial en la red vial provincial. (...)

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

Art. 2.- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional. - En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios.

Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.

Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Acuerdo No. 004-CG-2023. Última reforma: Suplemento del Registro Oficial 257, 27-II-2023.

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

Aprobado mediante Resolución Nro. PG-MAV-001-2024, de fecha 15 de enero del 2024.

Convenio de Préstamo Nro. 9722-EC, suscrito el 03 de diciembre de 2024, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento – BIRF.

Normativa legal por aplicarse: Manual de Adquisiciones del Banco Mundial para prestatarios del BIRF y de la AIF (edición actual), Manual Operativo del Proyecto P504400 (MOP), Políticas, y normas establecidas para el efecto.

Resolución Nro. PCG-PG-2024-0025-R, 9 de agosto de 2024, resuelve:

Art. 1.- Crear la Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400 (UEPBM-P504400), encargada de implementar el Proyecto "Vías Rurales Resilientes" de la Provincia del Guayas, con base en los informes técnicos y legal correspondientes.

Art. 2.- La UEPBM-P504400 será responsable de la ejecución del proyecto "*Vías Rurales Resilientes*" en la Provincia del Guayas y funcionará durante todo el desarrollo del Proyecto, disponiendo de personal calificado y los recursos necesarios para su correcta implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento - BIRF, Manual Operativo del Proyecto (MOP), políticas, regulaciones de adquisiciones y normas establecidas para el efecto.

Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400 (UEPBM-P504400)

La UEP dependerá de la Coordinación General de Infraestructura del GADP-G y articulará su trabajo con la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Riego, Drenaje y Dragas, Dirección de Concesiones, Dirección de Estudios y Fiscalización y contará con el apoyo de la Dirección de Compras Públicas, Dirección de Planificación Institucional, Dirección Financiera y Dirección de Comunicación Social. La UEP será responsable de la articulación general y la supervisión técnica y ejecución de todos los componentes del Proyecto garantizando el cumplimiento de la gestión fiduciaria, los requisitos de información, las actividades de seguimiento, incluida la aplicación de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del BM.

La UEP se constituye con el único propósito de ejecutar el Proyecto y se mantendrá durante toda su ejecución, con personal calificado y recursos para apoyar la gestión del Proyecto. Dependiendo de las necesidades identificadas durante la fase de implementación, podrá contratarse personal adicional para la UEP, en función de las necesidades operativas.

Atribuciones y responsabilidades UEP-BM:

- Gestionar, coordinar, supervisar y monitorear el Proyecto de Vías Rurales Resilientes
- Coordinar con las distintas Coordinaciones Generales y Direcciones del GADP-G, y demás instituciones o entidades que se relacionen con la ejecución del Proyecto, las actividades que se requiera para su correcta ejecución, en función del campo de acción de cada una de las mismas;
- Supervisar el cumplimiento de la planificación técnica y presupuestaria establecida para el Proyecto.
- Seguir y monitorear la Matriz de Resultados del Proyecto;
- Cumplir con la gestión del Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto (PGAS) de acuerdo con las normas del BM;
- Requerir a la Máxima Autoridad o su delegado los desembolsos de los recursos provenientes del préstamo con el BM, de acuerdo con el cronograma fijado, observando los procedimientos establecidos en el convenio de préstamo;
- Elaborar los pliegos y términos de referencia de las actividades a contratar;
- Administrar los contratos de consultoría, obras, bienes y servicios que se suscriban en el marco del Proyecto;

- Elaborar informes técnicos y de administración de los contratos, así como de su respectiva fiscalización.
- Supervisar la ejecución de las actividades del Proyecto, vigilando que se realicen conforme a los diseños definitivos, especificaciones y equipo técnico estipulado;
- Gestionar las pruebas finales previas a la aceptación y entregas parciales, provisional y definitiva de las obras objeto de los contratos;
- Recopilar la información necesaria para las expropiaciones y la información técnica requerida para poder ejecutar las obras;
- Coordinar la realización de las evaluaciones de medio término y final del Proyecto.

El GADP-G ejecutará el Proyecto a través de la UEP, la cual coordinará con las áreas correspondientes para garantizar que la implementación del Proyecto cumpla con los términos del Convenio de Préstamo firmado con el Banco Mundial.

7 VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

7.1 Alineación con los objetivos de desarrollo sostenible

El proyecto se alinea a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.

7.2 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente

Con relación al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 - 2029 este proyecto se alinea con el objetivo número 7:

Objetivo 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.

7.3 Alineación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente

Con relación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) este proyecto se alinea con:

Objetivo de Desarrollo 7: Mejorar la vialidad, conectividad, energía y telecomunicación provincial, facilitando la conexión interprovincial y nacional de movilidad terrestre y seguridad vial.

Objetivo de Gestión 11: Impulsar actividades de planificación, construcción, mantenimiento y fiscalización de obras para el desarrollo territorial provincial.

Política 10: Asegurar una adecuada movilidad, conectividad, integración y articulación territorial de la provincia del Guayas en su infraestructura vial primaria, secundaria, puentes y caminos vecinales.

Programa: CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL

7.4 Alineación con el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Provincial

El proyecto se alinea directamente con los compromisos establecidos en el Plan de Trabajo 2023–2027 de la Prefectura del Guayas, particularmente en el Eje de Infraestructura y Servicios Públicos, que reconoce como prioridad la ampliación y mejoramiento de la red vial provincial para garantizar la movilidad, reducir los índices de accidentalidad y facilitar la comercialización de productos en zonas rurales.

De manera particular se alinea con: **Objetivo 3.2.2. Infraestructura y Servicios Públicos:** Mejorar y ampliar los caminos vecinales y la red vial provincial.

8 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

8.1 Objetivo general

Ejecutar la rehabilitación de la vía EL DESEO – LA INMACULADA – CRUCE BUENO, ubicada en el cantón Yaguachi de la provincia del Guayas, a fin de mejorar la funcionalidad estructural y superficial de la infraestructura vial existente, garantizar una conectividad segura, eficiente y sostenible entre comunidades rurales y urbanas, y fortalecer el desarrollo socioeconómico local y regional, mediante la reducción de tiempos de traslado, el aumento de la seguridad vial y el mejoramiento del acceso a servicios, mercados y oportunidades productivas, en alineación con los planes estratégicos del GAD Provincial del Guayas.

8.2 Objetivos Específicos

- Rehabilitar la vía existente mediante la intervención de las capas de mejoramiento, subbase, base y carpeta asfáltica, garantizando su capacidad estructural y prolongando la vida útil del corredor vial.
- Implementar sistemas de drenaje transversal adecuados, que asegure el escurrimiento superficial, prevenga la acumulación de agua y mitigue riesgos de erosión e inestabilidad en la vía.

- Incrementar la seguridad vial del corredor mediante la implementación de señalización vertical y horizontal, tachas reflectivas y elementos de protección vial, contribuyendo a la reducción de siniestros de tránsito.
- Mejorar la movilidad y accesibilidad de la población reduciendo tiempos de viaje y costos de transporte, facilitando el acceso a servicios básicos, centros de producción, comercialización y equipamientos sociales.
- Aplicar medidas de protección ambiental durante la ejecución del proyecto, que incluyan el manejo adecuado de residuos, control de emisiones de polvo y ruido, y prácticas constructivas sostenibles.
- Fortalecer la conectividad local facilitando el transporte de personas y mercancías, reduciendo tiempos de traslado, promoviendo el desarrollo económico y logístico del cantón Colimes y su zona de influencia.

8.3 Beneficiarios

Directos:

El proyecto beneficia directamente a **14,877 habitantes**, ubicados en la zona de influencia inmediata del proyecto, a nivel de recintos.

Indirectos:

Los beneficiarios indirectos son de **80,205 habitantes**, los cuales representan la población en el área de influencia y la flotante.

8.4 Metas e indicadores de resultado

Ejecutar la rehabilitación integral de aproximadamente 5,05 km de la vía El Deseo – La Inmaculada – Cruce Bueno, en un plazo de 180 días calendario, conforme a los estudios y diseños definitivos aprobados.

Fórmulas de indicadores:

Indicador de gestión	% de avance físico ejecutado de la obra
	REHABILITACIÓN DE LA VÍA EL DESEO – LA INMACULADA - CRUCE BUENO, CANTÓN YAGUACHI
	% avance físico programado de la obra
	REHABILITACIÓN DE LA VÍA EL DESEO – LA INMACULADA - CRUCE BUENO, CANTÓN YAGUACHI

8.5 Marco Lógico

Tabla 2 Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Metas e Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
PROPÓSITO (Objetivo General) Ejecutar la REHABILITACIÓN DE LA VÍA EL DESEO – LA INMACULADA – CRUCE BUENO, UBICADA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Meta: 100% del contrato de obra ejecutado en plazo previsto (180 días). Indicador: Kilómetros de infraestructura vial ejecutada/ Kilómetros de infraestructura vial programados.	- Contrato suscrito y cronograma aprobado. - Planillas mensuales. - Registro de actividades en sitio. - Actas de entrega de recepción provisionales y definitivas.	- Contar con recursos necesarios para la correcta ejecución y desarrollo de la obra. - Equipos de construcción sin daños ni desperfectos - Contar con un equipo técnico especializado. - La construcción de vías requiere de profesionales con experiencia y conocimientos específicos en ingeniería, construcción y manejo de maquinaria.
COMPONENTES (resultados u objetivos específicos): Contratar la empresa constructora para la REHABILITACIÓN DE LA VÍA EL DESEO – LA INMACULADA – CRUCE BUENO, UBICADA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS asegurando la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra.	Meta: 100% del contrato de obra ejecutado en plazo previsto (180 días). Indicador: Kilómetros de infraestructura vial ejecutada/ Kilómetros de infraestructura vial programados.	- Planillas mensuales. - Registro de actividades en sitio. - Actas de entrega de recepción provisionales y definitivas.	- Disponibilidad de equipo técnico competente. - Coordinación efectiva entre fiscalizador y contratista.
ACTIVIDADES: La rehabilitación de la vía contempla: - Preparación del terreno - Obras de drenaje - Tendido y compactado de estructura vial - Pavimentación - Mantenimiento de puentes - Señalización vial (horizontal y vertical) - Inspección y control de calidad - Plan de manejo ambiental.	Indicador: Trabajos de construcción del 100% de la rehabilitación de 5.05 km de infraestructura vial en un plazo de 180 días.	- Informes de avance y conformidad mensual. - Informes de conformidad y actas de entrega de recepción provisionales y definitivas.	- Contar con recursos necesarios para la correcta ejecución y desarrollo de la obra. - Equipos de construcción sin daños ni desperfectos.

9 SITIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (UBICACIÓN GEOGRÁFICA)

Vía:	LA VÍA EL DESEO – LA INMACULADA - CRUCE BUENO, CANTÓN YAGUACHI
Cantón:	Yaguachi
Longitud aproximada:	5.05 Km.

Ancho promedio calzada: 11.00 m

La **Vía El Deseo – La Inmaculada – Cruce Bueno**, se encuentra ubicada en el Cantón Yaguachi, en la de la Provincia del Guayas. Nace en el recinto El Deseo, recorriendo una longitud aproximada de 5.05 Km a nivel de doble riego, en condiciones vehiculares no óptimas.

La conectividad está afectada por una red vial deficitaria bajo las siguientes variables:

- El pavimento de la vía actualmente se encuentra en fase de deterioro.
- Limitado el tránsito de los pobladores que necesitan realizar su actividad económica y afecta el desarrollo económico y social del sector.

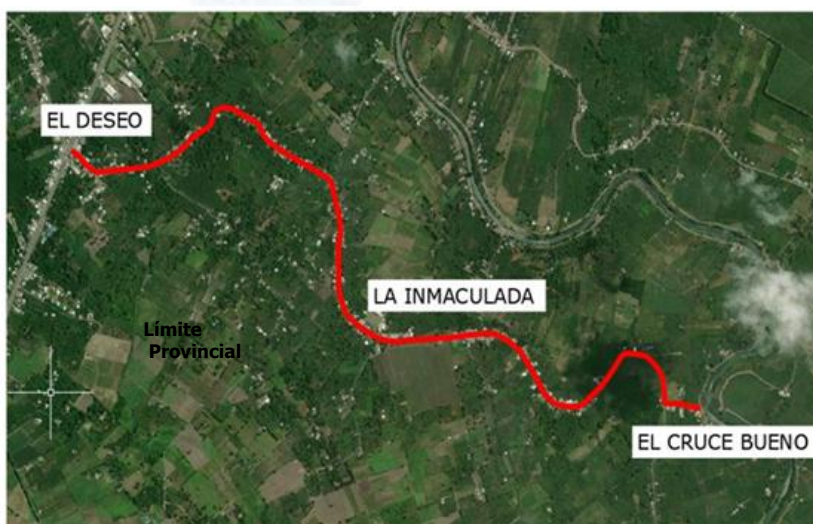


Figura 1 Ubicación Geográfica del Proyecto

El proyecto se encuentra delimitado bajo las siguientes coordenadas:

COORDENADAS UTM WGS 84		
DESCRIPCIÓN	ESTE	NORTE
Inicio	652639.32	9756561.48
Fin	656252.64	9755203.95

Tabla 3 Coordenadas de Ubicación

10 PRESUPUESTO REFERENCIAL

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO REFERENCIAL
REHABILITACIÓN DE LA VÍA EL DESEO – LA INMACULADA – CRUCE BUENO, UBICADA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Para fines de gestión interna y planificación presupuestaria del GADP-G únicamente, el monto referencial estimado para la presente obra se encuentra detallado en el anexo de este documento

"La Unidad Ejecutora de Proyecto Banco Mundial P504400, certifica que el monto es el establecido en el POA del presente periodo fiscal."

11 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ALEX IVAN CORDOVA CALLE Ing. Alex Córdova Calle ANALISTA ESTRUCTURAL UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS PEREZ PARRAGA Ing. Juan Carlos Pérez P. ESPECIALISTA DE PLANIFICACION, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN UEP BM- P504400	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: DANIEL ANDRES PATINO NAVARRETE Ing. Daniel Patiño Navarrete JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400